

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



Sección 23 NIIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la ciudad de Guatemala
(Artículo científico – trabajo de graduación)

Axeli Eunice Estrada Alvarado

Guatemala, marzo de 2020

Sección 23 NIIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la ciudad de Guatemala

(Artículo científico – trabajo de graduación)

Axeli Eunice Estrada Alvarado

Lic. Sergio Rene Estrada Cáceres (**Asesor**)

M. Sc. Edna de Juárez (**Revisor**)

Guatemala, marzo de 2020

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MA. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Lic. Samuel Zabala

Coordinador

Guatemala, octubre 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo científico titulado **“Sección 23 NIIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la ciudad de Guatemala”** y confirmo que respeté lo derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad por la publicación del presente estudio y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,



Axel E. Estrada Alvarado

Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201903421

REF.: C.C.E.LIC.CPA.A03-PS.017.2020

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 25 DE FEBRERO DE 2020**

DICTAMEN

Tutor: Licenciado Sergio R. Estrada Cáceres

Revisor: Licenciada Edna de Juárez.

Carrera: PEI En Contaduría Pública y Auditoría

Artículo titulado: "Sección 23 NIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la ciudad de Guatemala."

Presentado por: Axeli Eunice Estrada Alvarado.

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciada.



M.A. Ronald Giron
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 10 de noviembre de 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente.

Estimados señores:

En relación a la Asesoría del Artículo científico titulado: "Sección 23 NIIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la Ciudad de Guatemala", realizada por Axel Eunique Estrada Alvarado, Carné No. 201905421 estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Sergio R. Estrada Cáceres
Colegiado Activo No. 4028

Guatemala, 6 de enero 2020

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado: **"Sección 23 NIIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la ciudad de Guatemala"**, realizado por Axeli Eunice Estrada Alvarado, carné No. 201903421, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



Edna del Tránsito
Colegiado No. 5,803

Dedicatoria

- A Dios** Por darme la fortaleza para concluir esta meta.
- A mi esposo e hijo** Emilio Sanchez y Santiago Sanchez gracias por ser mi fuerza en los momentos difíciles, por su paciencia y comprensión los amo.
- A mi Padres** Waldemar Estrada y Alba de Estrada gracias por su ejemplo de honestidad y perseverancia; por demostrarnos con el ejemplo que cuando se trabaja fuerte se alcanzan los objetivos.
- A mis hermanos** Gracias por su amor incondicional, especialmente a mi hermana Ingrid.
- A mis sobrinos** Que este logro sea un ejemplo para su vida
- A ustedes** Compañeros y amigos que fueron parte del trayecto para alcanzar esta meta gracias por todas las experiencias compartidas.

Contenido

	Página
Abstract	i
Introducción	ii
1. Metodología	1
1.1. Planteamiento del problema	3
1.2. Pregunta de investigación	3
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.3.1. Objetivo general	3
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Definir el tipo de investigación	4
1.5. Sujeto de la investigación	4
1.6. Alcance de la investigación	5
1.6.1. Temporal	5
1.6.2. Geográfico	6
1.7. Definición de la muestra	6
1.7.1. Empleo muestra finita o infinita	6
1.8. Definición de los instrumentos de investigación	6
1.9. Recolección de datos	6
1.10. Procesamiento y análisis de datos	6
2. Resultados	7
2.1. Presentación de Resultados	7
3. Discusión y conclusiones	
3.1. Extrapolación	19
3.2. Hallazgos y análisis general	25
3.3. Conclusiones	26
4. Referencias	
5. Anexos	

Abstract

La presente investigación fue titulada como Sección 23 NIIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la Ciudad de Guatemala, para realizarla se planteó un problema y se establecieron los objetivos.

Como resultado de esta investigación se puede destacar que derivado a que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera son voluntarias en Guatemala y considerando que la ley que establece los requisitos que deben cumplirse para llevar la contabilidad de las empresas; no ha sido modificada en los últimos 40 años, ha generado que las pequeñas y medianas empresas de Guatemala se encuentren aisladas ante la creciente economía internacional.

También se observó que el conocimiento que tienen las personas encuestadas es a nivel académico lo cual tiene sentido debido al poco campo laboral de empresas que hayan adoptado estas normas.

Esta investigación se realizó de forma descriptiva para ello se realizó una encuesta y se consideró una población de 150 personas entre profesionales Contadores Públicos y Auditores, personal contable y estudiantes del último semestre de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría.

Introducción

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (ISAB) fue emitida con el objetivo de desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

Con base a lo anterior a lo anterior y con el objetivo de proporcionar información útil acerca de los procedimientos, efectos contables y financieros que conlleva el registro de los ingresos de Actividades Ordinarias según la Sección 23 de la NIIF para las PYMES, se realiza el presente trabajo, que contiene los procedimientos que deben realizarse para la contabilización, asimismo, sugiere al personal contable, la metodología que podría utilizar en la ejecución de un trabajo de esa índole. El trabajo está estructurado en cuatro capítulos de la siguiente manera.

En el capítulo 1 se realizó el planteamiento del problema, la pregunta de investigación y se establecieron los objetivos los cuales sirvieron de base para proporcionar información acerca de los métodos de contabilización y el momento adecuado para el registro de ingresos por actividades ordinarias, para esto se realizó una encuesta en línea y se realizó el vaciado de datos en Excel para obtener los resultados.

En el capítulo 2 se presenta de manera gráfica circular los resultados obtenidos del vaciado de datos de la encuesta realizada a estudiantes del último semestre de Contaduría Pública y Auditoría de Universidad Panamericana y personal contable de empresas de ciudad de Guatemala.

En el capítulo 3 se presenta la discusión a través de la extrapolación, que es la comparación del arte actual contra los resultados de la investigación y a la vez se presentan los hallazgos y las conclusiones obtenidas.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) fue emitida con el objetivo de desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y otra información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

En su informe de transición de diciembre de 2000 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), el Consejo saliente del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad dijo: "Existe una demanda para una versión especial de las Normas Internacionales de Contabilidad para Pequeñas Empresas".

En junio de 2004, el Consejo publicó el documento de discusión opiniones preliminares sobre Normas de contabilidad para pequeñas y medianas entidades exponiendo e invitando a realizar comentarios sobre el enfoque del Consejo. Este fue el primer documento de discusión que publicó el IASB. El Consejo recibió 120 respuestas.

En sus reuniones posteriores en 2004, el Consejo consideró las cuestiones puestas de manifiesto por quienes contestaron al documento de discusión. En diciembre de 2004 y enero de 2005, el Consejo tomó algunas decisiones provisionales sobre el modo apropiado de continuar el proyecto. Las respuestas al documento de discusión mostraban una clara demanda de una Norma Internacional de Información Financiera para la Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y una preferencia, en muchos países, por adoptar la NIIF para las PYMES en lugar de

normas desarrolladas en el ámbito local o regional. Por lo tanto, el Consejo decidió, como siguiente paso, publicar un proyecto de norma de una NIIF para las PYMES.

En febrero de 2007, el IASB publicó para comentario público un proyecto de normas de una propuesta de NIIF para las PYMES. El objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa y se basara en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las entidades cuyos títulos cotizan en mercados públicos de capitales.

En mayo de 2008, el Consejo empezó a deliberar nuevamente sobre las propuestas al proyecto de norma, abordando las cuestiones relativas al alcance, reconocimiento, medición y presentación que surgieron en las cartas de comentarios al proyecto de norma, en los informes preparados por las entidades que realizaron las pruebas de campo y en las recomendaciones del grupo de trabajo. Estas nuevas deliberaciones continuaron hasta febrero de 2009.

Fue hasta julio de 2009 que se publica la versión final de las NIIF para las PYMES las cuales están vigentes actualmente.

En Guatemala según la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores con fecha 29 de junio de dos mil diez aprobó adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para la PYMES.

El 13 de julio de 2010 se publicó en el Diario de Centro América el acuerdo que da vida a la Adopción de dicha Norma por medio de oficio JD 140042010 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contador Público y Auditor IIGCPA.

En la NIIF para PYMES se encuentra la sección 23 la cual se refiere a Ingresos de Actividades Ordinarias y tiene como objetivo especificar los requerimientos de información financiera para los ingresos de actividades ordinarias y contratos de construcción y verificar si de acuerdo con esta sección califican para ser reconocidos.

Derivado de la preocupación que tienen las empresas de cuándo es el momento adecuado para el reconocimiento de los ingresos y la manera adecuada de la contabilización siempre que cumpla con los criterios establecidos en la sección 23 donde indica, “que sea probable que la entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias, y que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad”.

La sección 23 de la NIIF para PYMES proporciona una guía para las categorías específicas de ingresos de actividades ordinarias procedentes de las transacciones de venta de bienes, la prestación de servicios, los contratos de construcción y el uso por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Los contratistas generalmente utilizan dos métodos de contabilización los cuales son "grado de avance" y el método de "contrato terminado”, en el método de grado de avance se reconocen los ingresos y costos totales que se encuentran devengados en la medida que se ejecuta la construcción, el método de contrato terminado da reconocimiento a los ingresos devengados sólo cuando el contrato está total o prácticamente terminado.

Con base a lo antes indicado el fin de esta investigación es contar con un instrumento para el proceso de contabilización para el personal contable de la ciudad de Guatemala.

1.2 Pregunta de investigación

¿La sección 23 NIIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la ciudad de Guatemala?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general Conocer el proceso de contabilización de las actividades ordinarias, según la sección 23 NIIF para PYMES en la ciudad capital.

1.3.2 Objetivos específicos

Analizar los métodos de contabilización para la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias según la Sección 23 de la NIIF para PYMES.

Identificar si el personal contable conoce el momento adecuado en que una actividad ordinaria califica para ser reconocida en los estados financieros de acuerdo a la Sección 23.

Indagar si los estudiantes del último año de la carrera de auditoría de Universidad Panamericana sede Alamos, Central y Naranjo, conocen los lineamientos a seguir para el adecuado reconocimiento de los ingresos Actividad Ordinaria de acuerdo a la Sección 23 de la NIIF para PYMES.

Realizar instrumento para la contabilización de los ingresos de actividades ordinarias para el personal contable, según la Sección 23 NIIF para PYMES en la ciudad capital.

1.4 Definición del tipo de la investigación.

La presente investigación es de forma descriptiva y se utilizan fuentes bibliográficas, demográficas, basándola en libros, ensayos, y se fundamentara específicamente como fuente primara en la Sección 23 de la NIIF para PYMES de Ingresos de Actividades Ordinarias, en la cual se encuentran los lineamientos para la contabilización adecuada y que reflejar en los estados financieros los ingresos que cumplen con los requisitos para el reconocimiento.

1.5 Sujeto de la investigación

Con la disponibilidad de una muestra de 50 personas del personal contable de empresas de la ciudad de Guatemala que tengan este tipo de registros y tomando en consideración a los estudiantes de los últimos años de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría con el apoyo de estudiantes para determinar el conocimiento que tienen sobre la Sección 23 de la NIIF para PYMES.

1.6 Alcance de la investigación

1.6.1 Temporal

Se contempla realizar la investigación en un lapso de tres meses contemplado del 11 de mayo al 31 de julio 2019.

1.6.2 Geográfico

La investigación tuvo una delimitación geográfica que comprende la ciudad de Guatemala y los municipios aledaños.

1.7 Definición de la muestra

1.7.1 Empleo de muestra finita o infinita

Se realiza tomando en consideración a 50 personas del personal contable de empresas de la ciudad de Guatemala y sus municipios aledaños, como un universo de 250 estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría de las sedes Alamos, Central y Naranjo de la Universidad Panamericana los cuales se encuentren del cuarto y quinto año de la carrera.

Se empleó la muestra finita o infinita

Por su naturaleza la muestra de la investigación será finita

1.8 Definición de Instrumentos de Investigación

Cálculo Fórmula Finita e Infinita

Cálculo Fórmula Finita e Infinita, sobre total de personal contable de empresas y estudiantes Universidad Upana			
Fórmula Finita		Fórmula Infinita	
Datos	300 empresas y estudiantes		
N= Población	300	Confianza	
Z= Nivel de confianza	1.96	95%	
p= Probabilidad de éxito	0.5	50%	
q= Probabilidad de fracaso	0.5	50%	
e= Margen de error	0.08	8% de error	
	Muestra Finita	Muestra Infinita	
	288.12		0.9604
	2.874		0.0064
Encuestas a realizar:		Encuestas a realizar:	
	100.25		150.06

Se realiza encuesta con preguntas las cuales están dirigidas a identificar el conocimiento que tiene el personal contable y los estudiantes del cuarto y quinto año de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría lo cual es de utilidad para la recopilación de información necesaria para la investigación que se está realizando.

1.9 Recolección de datos

Se realizaron las solicitudes de permiso para poder encuestar al personal contable de empresas en la ciudad de Guatemala y sus municipios aledaños con el fin de verificar los conocimientos que tienen sobre el registro de los ingresos de actividades ordinarios, además se encuestó a los estudiantes de las sedes Alamos, Central y Naranjo de la Universidad Panamericana.

1.10 Procesamiento y Análisis de Datos

Se realizó el vaciado de datos de las encuestas realizadas al personal contable y a los estudiantes con la finalidad de analizarlos y que dicha información sea de utilidad para establecer el nivel de conocimiento que se tiene sobre la correcta contabilización de los Ingresos por Actividades Ordinarias según la Sección 23 de la NIIF para PYMES.

Capítulo 2

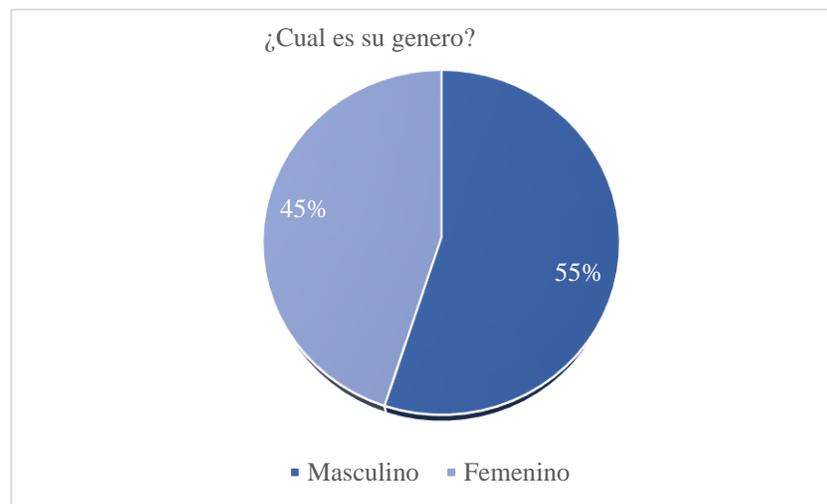
Resultados

2.1 Presentación de resultados

Con base a las encuestas realizadas a estudiantes de Universidad Panamericana y personal contable de empresas de ciudad de Guatemala, se elaboran las siguientes gráficas con el fin de poder ilustrar el resultado de las mismas.

Cada una de las preguntas está representada por una gráfica en la cual se podrá visualizar y analizar el resultado que se extrajo del vaciado de datos de la encuesta; con el fin de obtener conclusiones de esta investigación.

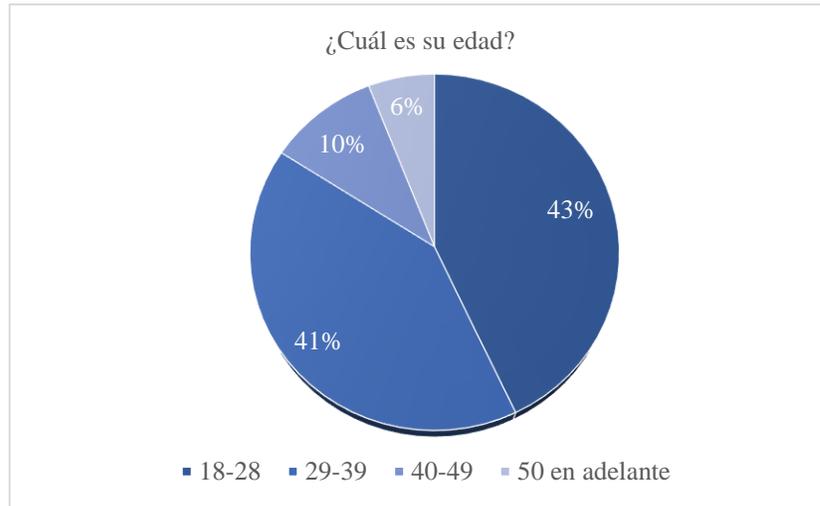
Gráfica 1



Fuente: elaboración propia, año 2019

Del total del universo estudiantes de Universidad Panamericana y personal contable el 45% es femenino y el 55% masculino.

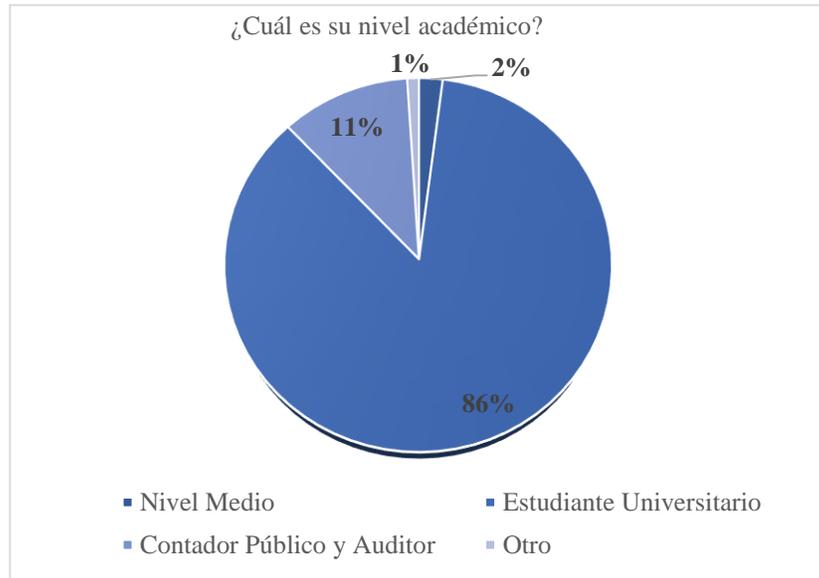
Gráfica 2



Fuente: elaboración propia, año 2019

Del total de estudiantes de Universidad Panamericana y personal contable se observa que la mayor parte se encuentran dentro el rango de los 18 a 28 años que representa el 43% del total de los encuestados, el 41% se encuentran en el rango de 29 a 39 años, entre 40 a 49 el 10% y la menor parte 6% son mayores a 50 años.

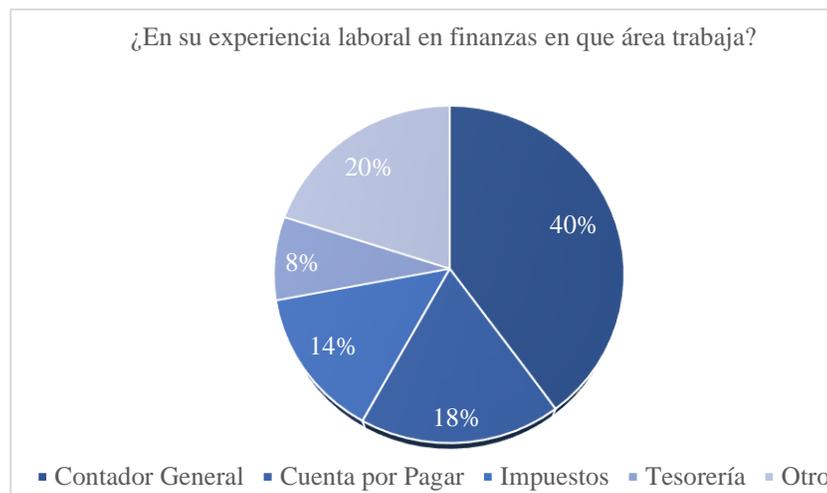
Gráfica 3



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 86% son estudiantes universitarios, el 11% son profesionales de las ciencias económicas como Contador Público y Auditor, el 2% se encuentran graduados de nivel medio y el 1% indican que están en otra carrera.

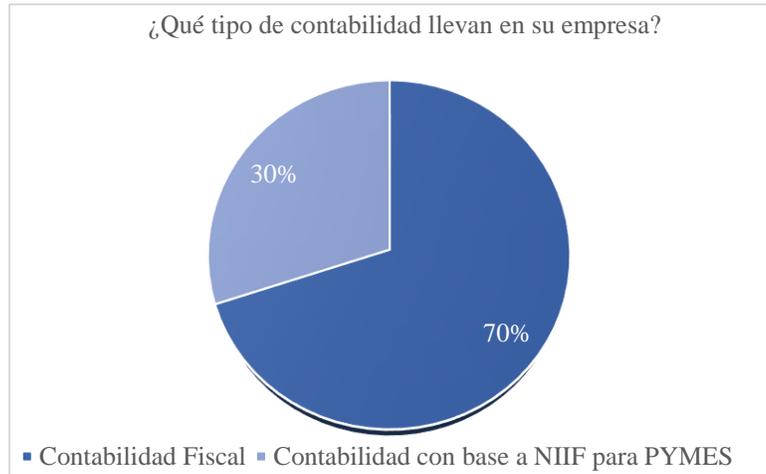
Gráfica 4



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 40% trabajan como Contador General el 20% su experiencia es la cuenta por pagar, el 18% en otra área, el 14% labora en impuestos, y el 8% restante en el área de tesorería.

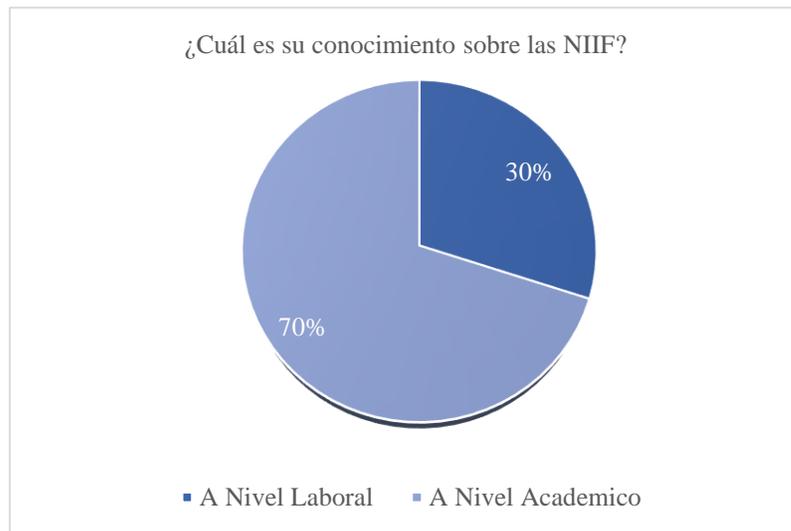
Gráfica 5



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 30% de las personas encuestadas trabajan para empresas que llevan contabilidad en base a NIIF para PYMES y el 70% llevan contabilidad fiscal.

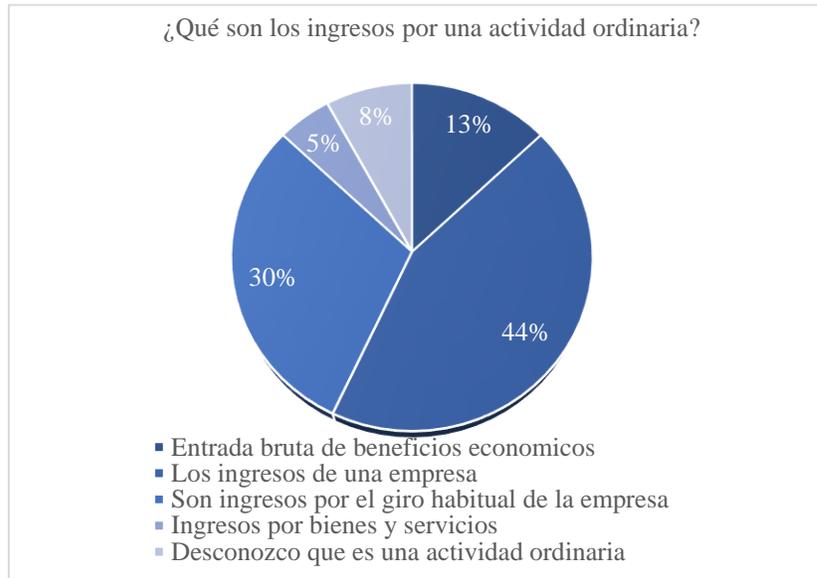
Gráfica 6



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 70% de la población encuestada indica que ha adquirido el conocimiento a nivel académico y el 30% a nivel laboral.

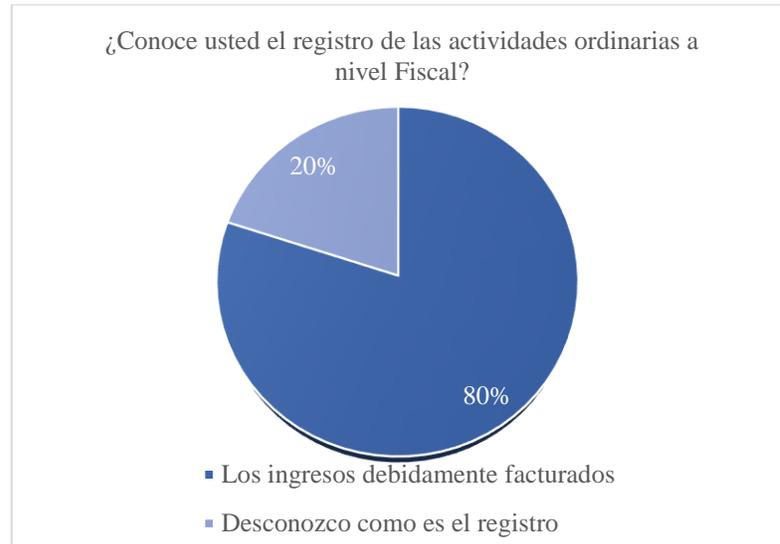
Gráfica 7



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 44% de la población encuestada indica que los ingresos por una actividad ordinaria son los ingresos de una empresa, el 30% son los ingresos del giro habitual, el 13% es la entrada bruta de beneficios económicos, el 8% desconoce que es una actividad ordinaria y el 5% indican que son los ingresos por bienes y servicios.

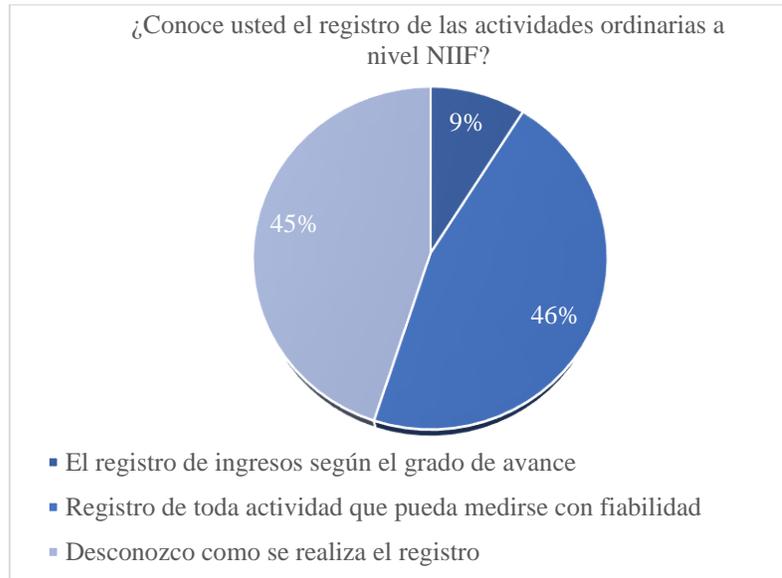
Gráfica 8



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 80% coincide en que estos son todos aquellos ingresos debidamente facturados y declarados al fisco, el 20% indicó que desconoce la forma en que debe realizarse este registro.

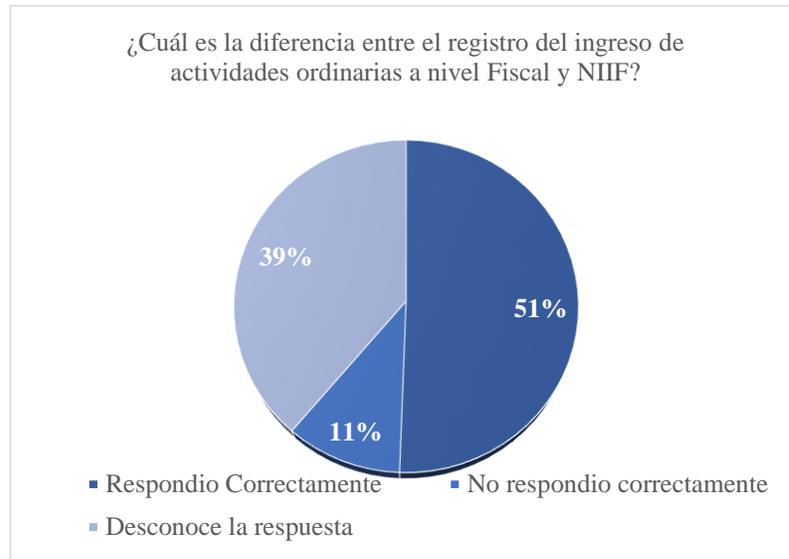
Gráfica 9



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 46% indica que el registro de toda actividad ordinaria es toda aquella que puede medirse con fiabilidad, el 45% de la población encuestada desconoce cómo se debe realizar el registro de las actividades ordinarias a nivel NIIF y el 9% indica que el registro de ingresos se realiza según el grado de avance y que los mismos pueden provisionarse si cumple con los requisitos que dicta la norma.

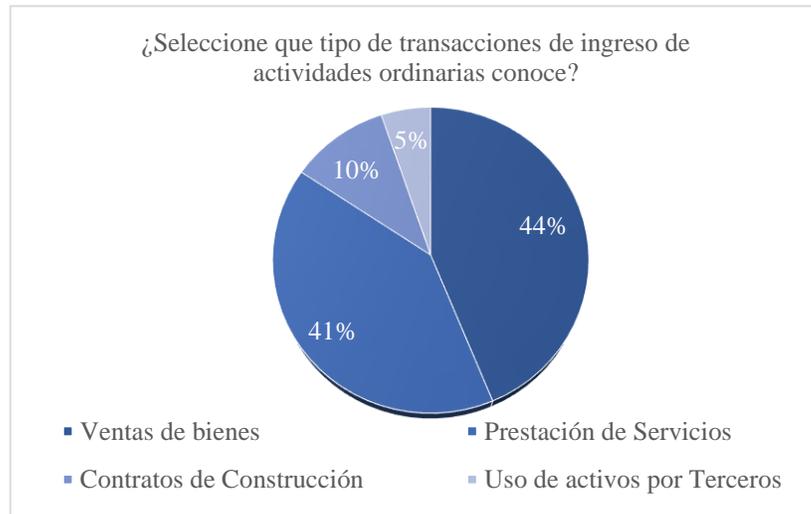
Gráfica 10



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 51% indica que la diferencia se encuentra en que el ingreso a nivel fiscal se reconoce al momento de ser finalizada la venta y emitida la factura y el registro de ingreso de actividades ordinarias NIIF se puede realizar por el grado de avance y debe cumplir con todos los requisitos que indica la norma, el 39% desconoce la respuesta y el 11% no dio una respuesta correcta.

Gráfica 11



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 44% conoce sobre la venta de bienes, el 41% sobre la prestación de servicios, el 10% los ingresos por contratos de construcción y el 5% el uso de activos por terceros.

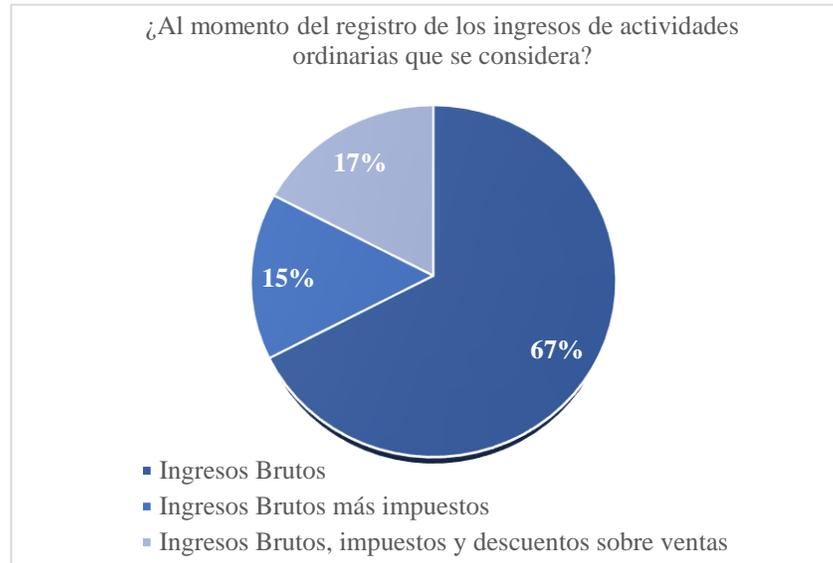
Gráfica 12



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 55% opina que los ingresos de actividades ordinarias pueden medirse al valor razonable de la contraprestación recibida y por recibir, el 27% considera que es al momento de la contraprestación por recibir, el 18% por la contraprestación recibida.

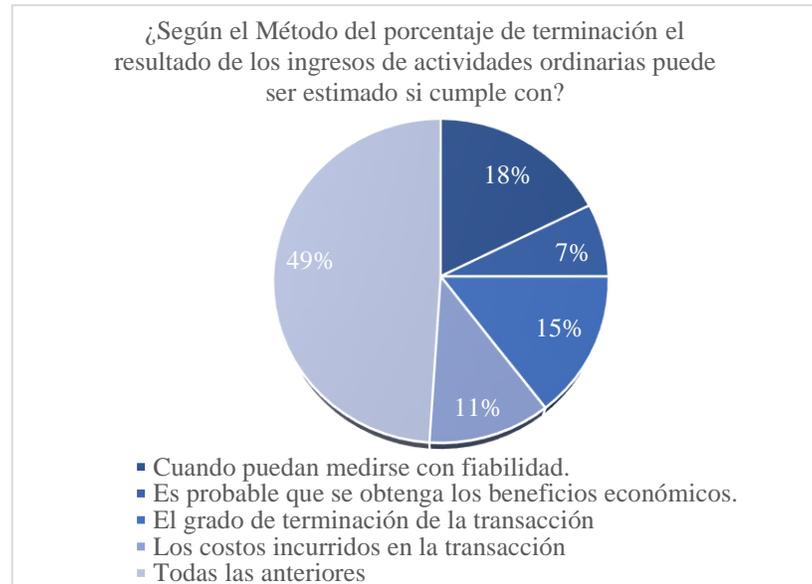
Gráfica 13



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 67% indica que para el registro de los ingresos ordinarios se debe considerar únicamente los ingresos brutos lo cual es correcto, el 17% que debe tomarse en cuenta los ingresos brutos más impuestos, el 15% los ingresos brutos, impuestos y descuentos sobre ventas, estas últimas dos respuestas no son correctas.

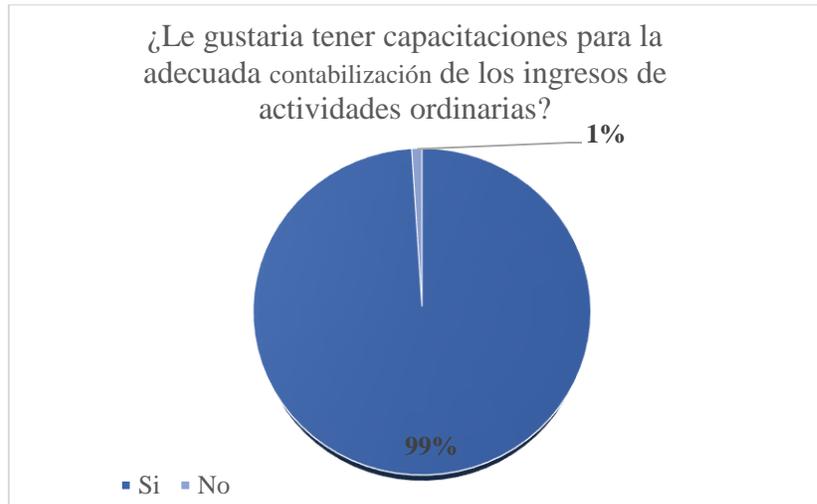
Gráfica 14



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 49% indica que debe medirse con fiabilidad, obtener beneficios económicos, por el grado de terminación de la transacción, los costos incurridos en la transacción, el 18% cuando puede medirse con fiabilidad, 15% por el grado de terminación, 11% costos incurridos y el 7% los beneficios económicos.

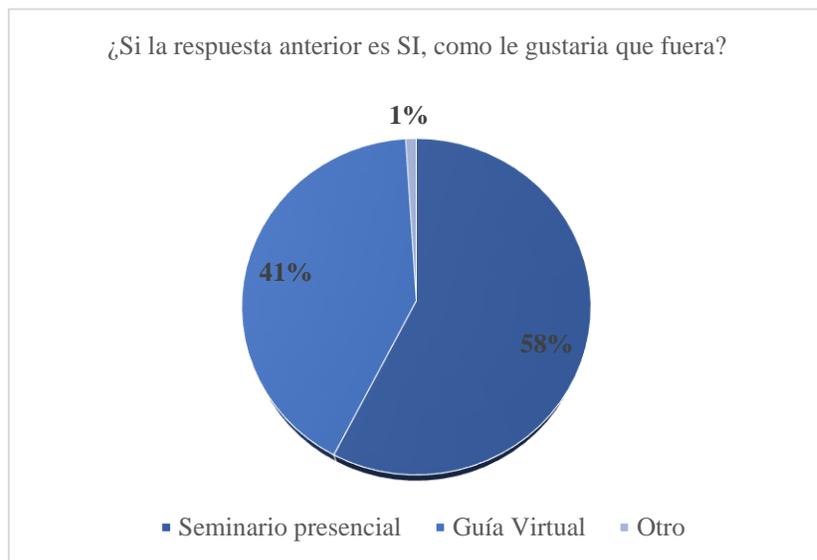
Gráfica 15



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 99% de la población encuestada está interesada en recibir capacitación para ampliar sus conocimientos para la adecuada contabilización de los ingresos de actividades ordinarias y solo el 1% no está de interesado.

Gráfica 16



Fuente: elaboración propia, año 2019

El 58% le gustaría recibir capacitación de forma presencial, el 41% que se le envié una guía virtual y el 1% indica que por medio de otro método.

Capítulo 3

Discusión y conclusiones

3.1 Extrapolación

Con base a la pregunta realizada que dio origen a esta investigación para definir ¿La sección 23 NIIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la ciudad de Guatemala? Se da paso a la presentación de resultados de forma detallada haciendo mención a los principales hallazgos encontrados.

En la presente investigación se basó en la Sección 23 de la NIIF para PYMES que corresponde a los Ingresos por Actividades Ordinarias y la principal función es determinar la forma y momento adecuado para el correcto registro de los ingresos.

El 29 de junio de 2010 la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos y Auditores aprobó y resolvió; adoptar como parte de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, según se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, en la misma resolución indica que la adopción es voluntaria ya que no existe una ley que obligue a realizarlo derivado de que las empresas pequeñas y medianas no tienen obligación de rendir cuentas a nivel público, el Código de Comercio que regula los requisitos para llevar una contabilidad no ha tenido cambios significativos durante los últimos 40 años, lo que ha generado que Guatemala sea aislada a la creciente economía internacional, en la presente investigación se pudo observar que a pesar de los beneficios que da a las empresas el adoptar la Normas Internacionales de Información Financiera como tener información que sea comparable con otros países, ayudar a la alta gerencia a tomar mejores decisiones, solo un poco porcentaje de las empresas se encuentran bajo esta normativa.

En Guatemala el campo es muy limitado de empresas que hayan adoptado estas normas, por lo que es importante que el profesional de las ciencias económicas se capacite ya que existe un bajo mercado de profesionales que las conozcan a detalle y sobre todo que tengan la experiencia en la aplicación de las mismas para poder dar visibilidad a los empresarios de la importancia y los beneficios que esta adopción trae a las compañías. La dimensión e importancia que ha adquirido la

profesión de la contaduría pública es de tal magnitud no sólo por la cantidad de profesionales que se dedican a ella, sino por las repercusiones sociales que tiene, debidas al registro, interpretación y evaluación de la interacción resultante de la actividad económica interna como externa de una organización con los diversos elementos de los sistemas con los que convive, fortalecida por la propia actividad de la administración de la empresa que se traduce en una necesidad imperiosa de información financiera, veraz y oportuna que ayude a tomar decisiones

Según Material de formación sobre la NIIF para las Pymes (versión 2010-2) la sección 23 indica:

Ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio. El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias.(p. 3)

Es importante mencionar que lo ingresos ordinarios no tiene relación con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

En la contabilización la principal preocupación es determinar el momento correcto en que deben ser reconocidos los ingresos ordinarios, según fundación IASC (2009) “el ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medibles con fiabilidad.” (p. 3)

Los ingresos ordinarios son todos los ingresos de la entidad por el giro habitual del negocio, como la entrada bruta de beneficios económicos y se pudo observar que al personal encuestado en su mayoría estudiantes de la ciencias económicas y personal contable que se encuentra activo en el campo laboral desconocen que es una actividad ordinaria.

Además las actividades ordinarias a nivel fiscal se da al momento que se emite la facturación por alguna venta de bienes o prestación de servicios, esto lleva a analizar lo que establece la Ley de Actualización Tributaria en su artículo 34 se pueden realizar de dos formas lo relacionado a los contratos de construcción; como lo es asignar como renta bruta del periodo, la proporción de la

otra total que corresponda a lo realmente ejecutado y a la renta bruta debe deducírsele el monto de los costos y gastos incurridos efectivamente en el período.

Otro caso es asignar a la renta bruta el total de lo percibido en el período por lo que debe deducirse el costo y gastos incurridos efectivamente en el mismo periodo.

Los métodos de contabilización para el registro de las actividades ordinarias son aquellas que puede medirse con fiabilidad y por medio del grado de avance.

La diferencia entre el registro de ingresos ordinarios a nivel fiscal y NIIF se radica en que el ingreso a nivel fiscal se da cuando se emite la facturación y se declara al fisco mientras que a nivel NIIF se puede realizar conforme al grado de avance y debe cumplir con los requisitos que la norma establece.

Esta Norma esta aplicada a contabilizar ingresos procedentes de las transacciones que se detallan a continuación:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o lo adquiere para su reventa).
- b) La prestación de servicios.
- c) Los contratos de construcción en lo que la entidad es el contratista.
- d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías, o dividendos.

Para proceder con el registro de los ingresos ordinarios en los estados financieros por venta de bienes debe cumplir con ciertos requisitos, debe transferir al comprador lo riesgos y ventajas que se deriven de la propiedad de los bienes; la entidad no conserva alguna implicación en los bienes vendidos ni retiene el control del efectivo sobre estos, deber garantizar que el importe de los ingresos ordinarios y los costos incurridos o por incurrir se midan con fiabilidad, que la entidad reciba los beneficios económicos que se asocien a la transacción.

Para las transacciones por prestación de servicios los ingresos deben reconocerse considerando el grado de terminación de la prestación de servicios y que los mismos puedan ser estimados con fiabilidad tanto en sus ingresos como en sus costos ejecutados o por ejecutar, habitualmente se le

puede denominar como el método del porcentaje de terminación y deben ser registrados en los periodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse con fiabilidad y se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato de los costos de construcción como ingreso de actividades ordinarias y gastos por referencia y al grado de terminación de la actividad del contrato, como el método del porcentaje de terminación.

Según la NIC 11 (1995) sobre un Contrato de Construcción:

Un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son independientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.(p.3)

Los contratos de construcción como específicamente negociado para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, los contratos de construcción se establecen por un periodo superior a un año, los costos del contrato incluyen costos directamente relacionados con el contrato.

Es necesario mencionar cuando un grupo de contratos incluye uno o más clientes, se trabajará como un único contrato de construcción, si se negocia como un único paquete, contratos estrechamente relacionados con un margen de beneficios global, o si se ejecutan simultáneamente o en una secuencia.

Según el decreto 10-2012 Ley de actualización Tributaria en el artículo 34 de Actividades de construcción y similares indica (2012):

Los contribuyentes que realicen actividades de construcción o trabajos sobre inmuebles, ya sean propios o de terceros, o las actividades similares, cuyas operaciones generadoras de rentas comprendan más de un período correspondiente, mediante la aplicación de cualesquiera de los métodos siguientes:

1. Asignar como renta bruta del periodo, la proporción de la otra total que corresponda a lo realmente ejecutado. A dicha renta bruta debe deducírsele el monto de los costos y gastos incurridos efectivamente en el período.
2. Asignar como renta bruta el total de lo percibido en el período. A dicha renta debe deducirse el costo y gastos incurridos efectivamente en el mismo periodo.

En ambos métodos, al terminar la construcción de la obra, el contribuyente debe de efectuar el ajuste pertinente, en cuanto al verdadero resultado de las ventas y del costo final de la construcción.

Para los casos en que el constructor sea el propietario del inmueble, la renta imponible de los periodos de liquidación posteriores al de la finalización de la construcción se determina de la forma siguiente:

1. Se suma el total de costos y gastos incurridos en la construcción.
2. Dicho total se incorpora al valor del inmueble.
3. El valor total del inmueble integrado conforme al numeral anterior, se divide por el número de metros cuadrados de la construcción.
4. El cociente resultante del numeral anterior constituye el costo de venta por metro cuadrado vendido.

Si se trata de obras que se realicen en dos (2) períodos de liquidación, pero su duración total no excede de doce (12) meses, el resultado puede declararse en el periodo de liquidación en que se termina la obra.

El método elegido debe ser aplicado a todas las obras y trabajos que constituye realice, incluso la construcción de obras civiles y obras públicas en general y sólo puede ser cambiado con autorización previa de la Administración Tributaria y rige para el periodo de liquidación inmediato siguiente a aquel en que se autorice el cambio. (p.7, p.8)

Para el caso de las actividades ordinarias procedentes del uso de terceros de activos de la entidad en lo que puede producirse intereses, regalías y dividendos.

Según NIIF para PYMES en la sección 23 en el párrafo 23.29 (2009) establece:

Una entidad reconocerá lo ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los párrafos 11.15 a 11.20.
- b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (p.147)

Para medir los ingresos por actividades ordinarias debe realizarse al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, este tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas

Según la fundación IASC en el material de formación sobre la NIIF para a PYMES (2009) sobre la Medición de los ingresos ordinarios indica:

En muchos casos es fácil medir los ingresos de actividades ordinarias; la contraprestación revestirá la forma de efectivo, o equivalentes al efectivo, y los ingresos de actividades

ordinarias se miden por la cantidad de efectivo, o equivalentes al efectivo, recibidos. No obstante, en algunos casos es necesario un juicio profesional importante. (p. 60)

Según la NIC 18 (1995):

Normalmente, los criterios de reconocimiento se aplican por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tales criterios de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la esencia de la transacción. Por ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso de actividades ordinarias en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado. (p.1,190)

Cuando las entradas de efectivo o equivalentes son diferidas, si el efecto de la contraprestación es relevante deberá descontarse y deberá aplicarse el juicio profesional al determinar la tasa de interés implícita.

Los ingresos de actividades ordinarias pueden medirse al valor razonable de la contraprestación recibida y por recibir, al momento de la contraprestación por recibir y por la contraprestación recibida.

Los ingresos brutos es el dinero que ingresa a la caja de una entidad en este ingreso no se considera el pago de intereses, comisiones e impuestos, para poder realizar el registro de los ingresos ordinarios se debe considerar los ingresos brutos

3.2 Hallazgos y análisis general

En los resultados obtenidos en esta investigación se pudo observar que la mayoría de empresas en Guatemala no han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera, a pesar que se

encuentran aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Contadores Públicos como parte de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, el problema es que dentro de la legislación guatemalteca no existe ninguna ley que establezca que es obligatorio la adopción.

Al indagar sobre el conocimiento que tiene el personal contable de la ciudad de Guatemala y los estudiantes de la Universidad Panamericana sobre los ingresos ordinarios y los requisitos que deben cumplirse para el registro; dependiendo de la clasificación que se desea como por ejemplo lo que corresponde a la venta de bienes, prestación de servicios y contratos de construcción.

Al analizar los métodos de contabilización y definir en qué momento es el adecuado para el reconocimiento de los ingresos por actividades ordinarias se constató que los estudiantes de la carrera de Contador Público y Auditor desconocen los métodos a utilizar desde el registro a nivel fiscal hasta como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera en su sección 23.

La Investigación permitió comprobar que el personal contable y los estudiantes de Universidad Panamericana en una tercera parte de la población encuestada no tiene claridad sobre qué base debe utilizarse para el registro de las actividades ordinarias lo que es un requisito básico en contabilidad tanto fiscal como NIIF.

3.3 Conclusiones

1. Se determinó que al no existir legislación en Guatemala que obligue a las empresas a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera los empresarios no verán la necesidad de realizarlo; aunque esto no les permita ser parte de la internacionalización del mercado.
2. A pesar que el concepto de ingresos de actividades ordinarias por el giro habitual del negocio es algo indispensable en contabilidad se observó que la población encuestada desconoce los requisitos que estos deben cumplir para ser registrados.
3. El personal contable y a los Estudiantes de Universidad Panamericana en un alto porcentaje desconocen las diferencias del registro de las actividades ordinarias a nivel fiscal y NIIF como el momento adecuado de su registro.

4. Conocer la base sobre la cual debe registrarse los ingresos de actividades ordinarias es indispensable para tener control adecuado del resultado de las compañías.

Referencias

Cenadoj. (2019, 20 de agosto). *Ley de actualización Tributaria Decreto 10-2012*. Recuperado de:

<http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2012/pdfs/decretos/D10-2012.pdf>

Congreso de la República de Guatemala (1970). Decreto del Congreso Número 2-70. Código de Comercio de Guatemala. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2012) Decreto 10-2012 Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, (11ª. Ed.). Guatemala: Guatemala

Corporación universitaria del Caribe – CECAR. (2019, 20 de agosto). *Implementación de la sección 23*. Recuperado de:

<https://repositorio.cecar.edu.co/jspui/bitstream/123456789/1055/1/IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20SECCION%2023%20INGRESOS%20DE%20ACTIVIDADES%20ORDINARIAS%20DE%20LAS%20NIIF.pdf>

Economipedia. (2019, 30 de septiembre). *Ingresos Bruto*. Recuperado de:

<https://economipedia.com/definiciones/ingreso-bruto.html>

El Financiero. (2019, 30 de septiembre). *Porque adoptar las NIIF*. Recuperado de:

<https://www.elfinancierocr.com/gerencia/por-que-su-empresa-debe-adoptar-las-niif/EWIUU6KA4BGABC6YYKARDXIUSQ/story/>

IASC-IGCPA (1995). *Norma Internacional de Contabilidad No. 18, Ingreso de Actividades Ordinarias*. Guatemala.

IASC-IGCPA (1995). *Norma Internacional de Contabilidad No. 11, Contratos de Construcción*. Guatemala).

Martínez F M. (2006). *Normas internacionales de contabilidad y financieras*. Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Anexos

Anexo 1



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

El siguiente cuestionario será utilizado para la elaboración del proyecto de artículo científico sobre el tema: "Sección 23 NIIF para PYMES como instrumento en el proceso de contabilización para el personal contable en la ciudad de Guatemala".

La finalidad es identificar si los estudiantes de Universidad Panamericana y personal contable de empresas de ciudad de Guatemala, conocen los lineamientos a seguir y el momento adecuado para el reconocimiento de un ingreso por una actividad ordinaria de acuerdo a la Sección 23 de la NIIF para PYMES.

Favor responda las siguientes preguntas de acuerdo a su conocimiento:

1. ¿Cuál es su género?

Masculino: _____

Femenino: _____

2. ¿Cuál es su edad?

a. 18-28

b. 29-39

c. 40-49

d. 50 en adelante

3. ¿Cuál es su nivel académico?

a. Nivel Medio

b. Estudiante Universitario

c. Contador Público y Auditor

d. Otros: _____

4. ¿En su experiencia laboral en finanzas en que área trabaja?

a. Contador General

b. Cuenta por Pagar

c. Impuestos

d. Tesorería

e. Otros: _____

c. Ingresos Brutos, impuestos y descuentos sobre ventas

14. ¿Según el Método del porcentaje de terminación el resultado de los ingresos de actividades ordinarias puede ser estimado si cumple con?
- a. Cuando puedan medirse con fiabilidad.
 - b. Es probable que se obtenga los beneficios económicos.
 - c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
 - d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.
 - e. Todas las anteriores
15. ¿Le gustaría tener capacitaciones para la adecuada contabilización de los ingresos de actividades ordinarias?
- c. Si: _____ b. No: _____
16. ¿Si la respuesta anterior es SI, como le gustaría que fuera?
- a. Seminario presencial
 - b. Guía Virtual
 - c. Otros: _____